

Cuaresma

Cádiz

Columna convoca para el próximo sábado el cabildo extraordinario

Los hermanos tratarán en exclusiva el polémico traslado del Resucitado

E.López / P.-M.Durio / CÁDIZ

La junta de gobierno de la cofradía de Columna ha decidido convocar de forma urgente un cabildo extraordinario para el próximo sábado, en el que los hermanos abordarán en exclusiva el traslado del Señor Resucitado a la Catedral para procesionar el último día de Semana Santa una vez finalice el pontifical. La decisión de la junta de gobierno de hacerlo

EN ESTATUTOS

Con la convocatoria de este cabildo, la junta atiende la solicitud firmada por 83 hermanos

en furgoneta ha levantado la polémica y las quejas de los hermanos, que el sábado pedirán explicaciones a los actuales gerentes de Columna.

Con la convocatoria de este cabildo, se atiende la solicitud hecha oficial por un total de 83 hermanos el pasado miércoles día 27, cuando entregaron un documento avalado por las firmas de todos ellos en el que solicitaban esta convocatoria. Con este acto los hermanos de Columna se acogen a los estatutos de la cofradía y a las Normas Diocesanas de Herman-

dades y Cofradías, que establecen esta posibilidad de cabildo extraordinario siempre que lo pida al menos el 15 por ciento del censo con derecho a voto (como explicaba el documento entregado y sellado en la propia hermandad la semana pasada).

El cabildo extraordinario, por tanto, se celebrará el próximo sábado, día 8, en la sede del Consejo de Hermandades y tendrá como único punto del orden del día la procesión del Resucitado. La primera convocatoria de este cabildo urgente se ha hecho a las seis de la tarde, celebrándose un cuarto de hora más tarde en segunda convocatoria. Para cumplir con los trámites previos preceptivos, el censo de los hermanos con derecho a voto (que en este tipo de casos es el mismo que el de la última sesión celebrada) estará expuesto hoy y mañana en la casa de hermandad de la corporación, en la entrada a la parroquia de San Antonio por la calle Zaragoza.

Para que el cabildo tenga validez, conviene destacar que se debe presentar al menos el 75 por ciento de los 83 hermanos que lo han solicitado. Es decir, que el sábado deben asistir a la sede del Consejo al menos 62 firmantes del documento entregado a la cofradía, o de lo contrario no se podrá celebrar la sesión.

El colectivo demandante de es-



El último traslado en furgoneta del Resucitado, en el año 2006. JOAQUÍN PINO

te cabildo se hacía eco ayer de la noticia, "aunque nadie nos ha llamado ni nos ha confirmado nada todavía", comentaba uno de los portavoces, Francisco Javier Rodríguez. Este grupo asistirá el sábado con una idea clara: "que se haga el traslado del Señor dignamente". Por tanto, pedirán expli-

caciones a la junta "porque ellos han asumido la decisión de trasladar a la imagen en furgoneta" y propondrán diversas alternativas, "como el traslado en procesión o la salida de San Antonio sin ir a Catedral, como se hizo el año pasado". El sábado se conocerá la decisión final.

LAS CLAVES DEL CABILDO

La convocatoria

La hermandad ha informado que el cabildo se celebrará el sábado a las seis de la tarde en primera convocatoria y un cuarto de hora después en segunda en la sede del Consejo de Hermandades.

Asistencia mínima

Las normas diocesanas obliga a que asista al menos el 75 por ciento de los hermanos que ha-

yan solicitado la convocatoria extraordinaria, que en este caso, son 62.

Soluciones

El colectivo que solicitó el cabildo luchará por "un traslado digno" del Resucitado, proponiendo para ello las alternativas que sean necesarias, como el traslado en procesión o la salida desde San Antonio sin ir a Catedral.

AYUNTAMIENTO DE ROTA INTERVENCIÓN

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el acuerdo provisional adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha veinte de los corrientes, al punto 11º.1, de los de urgencia, por el que se procede a la modificación de la Ordenanza fiscal nº 2.9 Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Basuras, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la última de las publicaciones de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión también de la provincia, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo, podrán examinar el expediente en la oficina municipal de atención al ciudadano y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en observancia de lo dispuesto en el artículo 17.2 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciéndose constar que, según establece el artículo 17.3 del mismo precepto, el referido acuerdo provisional quedará elevado automáticamente a definitivo, si durante el periodo de exposición al público no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Rota, 25 de febrero de 2008.
EL ALCALDE / Fdo: Lorenzo Sánchez Alamo.

La Junta Convoca

CONCURSO

Objeto: CONTRATACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE "REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL MÓDULO DE EQUIPAMIENTO DE PLAYA" EN EL PARQUE METROPOLITANO MARISSMAS DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA.

Tipo de licitación: Trescientos cinco mil doscientos trece euros con ochenta y un céntimos (305.213,81 euros), I.V.A. incluido.

No se admitirán ofertas al alza sobre el tipo de licitación.

Órgano de contratación convocante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Clasificación exigida: Grupo C. Subgrupo 2, Categoría e.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en Sevilla, antes de las 13:00 del 25 de marzo de 2008.

SERVICIOS CENTRALES DE E.P.S.A.
Edificio Sponsor. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58
41012 SEVILLA
Tfn: 955 03 03 00 - Fax: 955 03 04 24

Obtención de documentación e información:
SERVICIOS CENTRALES DE E.P.S.A.
Edificio Sponsor. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
41012 SEVILLA
Tfn: 955 03 05 22 - Fax: 955 03 03 27

En la web: www.epsa.junta-andalucia.es

Fianza Provisional: 6.104,28 euros (seis mil ciento cuatro euros con veintiocho céntimos).

Publicado en BOJA nº 64 de 27 de Febrero de 2008.
Empresa Pública de Suelo de Andalucía
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



ACTOS Y CULTOS

PALMA - 21.00 - Pregón en honor y gloria de la Virgen de las Penas, que será pronunciado por el escritor y pregonero isleño José Carlos Fernández Moreno. Iglesia de la Palma.
BUENA MUERTE - 20.00 - Comienza el triduo en honor de sus titulares, predicando el hermano de la cofradía Manuel de la Puente Sendón, rector del oratorio de San Felipe Nerí, cantando la coral Antares. Al final la Eucaristía se celebrará la ceremonia de admisión de nuevos hermanos y hermanas, con imposición de la medalla de la cofradía. Iglesia de San Agustín.
CAMINITO - 20.15 - Comienza el septenario a la Virgen de las Angustias, cuya imagen estará expuesta en besamanos. Capilla del Caminito.
MEDINACELI - 20.15 - Segundo día del triduo cuaresmal, que predica el marianista Javier Nicolay Menéndez, cantando el coro de San Francisco. Iglesia de Santa Cruz.
PIEDAD - 20.00 - Prosigue el quinario a sus titulares con una celebración eucarística tras la cual se presentará el cartel conmemorativo del cincuentenario de la imagen de la Virgen de Las Lágrimas, realizado por el hermano de la cofradía Ramón de la Rosa Barroso, que exaltará el cofrade Manuel Bernal Andamoyo. Iglesia de Santiago.
CABILDOS - Mañana se celebran los de las hermandades del Perdón y Buena Muerte.

EL CONSILIARIO

La paja en el ojo ajeno

Nunca he entendido que los males de una cofradía sean celebrados en otras corporaciones. Una actitud que dice muy poco de aquellos que promulgan e intentan defender unos ideales tan apegados a las hermandades. Cargadores que se alegran cuando determinada cuadrilla no está haciendo bien su trabajo en la calle, músicos de distintas formaciones que se atacan unos a otros y miembros de juntas y cofrades en general que se alegran de las dimisiones y destituciones en el seno de otras hermandades. Que tire la primera piedra el que esté libre de pecado. Y es que se ve antes la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio.

Buffet libre
Comida Asiática

Wok
PUERTO

Centro Comercial Bahía Mar, B-17
El Puerto de Sta. María Tel. 956 56 92 71